



Ayuntamiento de Navarrete (La Rioja)

PLAZO: 15 de ABRIL al 30 de ABRIL de 2025

SOLICITUD DE NUEVO INGRESO

Cuso 2025/2026

ESCUELA INFANTIL DE PRIMER CICLO "LAS SANTITAS"

JORNADAS	AULA MATINAL	07.30 a 08.50		12,78 euros	
	MAÑANA SIN COMEDOR	08.50 a 13.00		213,31 euros	
	MAÑANA CON COMEDOR	08.50 a 14.00-14.30		321,20 euros	
	COMPLETA (Comedor+Merienda)	08.50 a 17.00-17.30	Hasta 16.30 SIN Merienda	337,54 euros	
			Hasta 17.30 CON Merienda	345,72 euros	
COMEDOR + MERIENDA	12.00 a 17.30-18.00		321,20 euros		

1. DATOS DEL REPRESENTANTE DEL ALUMNO

TIPO DE REPRESENTANTE (indicar la relación)	APELLIDOS	NOMBRE	NIF/NIE(*) campo obligatorio			
Padre/ Tutor/ Representante legal						
Madre/ Tutora/ Representante legal						
DOMICILIO: Tipo de vía	Nombre de vía	Nº	Bloque	Esc.	Piso	Pta.
LOCALIDAD	PROVINCIA		CÓDIGO POSTAL			
TELÉFONO (Padre)	TELÉFONO (Madre)	CORREO ELECTRÓNICO (principal)				

2. DATOS DEL ALUMNO SOLICITANTE Y CENTROS QUE SOLICITA

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
NIF/NIE	SEXO	FECHA NACIMIENTO
LUGAR DE NACIMIENTO Y PROVINCIA	EN FASE DE GESTACIÓN (INDICAR FECHA PREVISTA DE NACIMIENTO):	
Conforme al artículo 7 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se autoriza a esta Administración al tratamiento de los datos referidos al alumno-a.		
Firma de los padres, madres, tutor-a o representante legal del alumno-a. Fdo. _____ Fdo. _____		

3. OTROS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR O DE CONVIVENCIA

PARENTESCO	NIF/NIE	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA NACIMIENTO

4. UNIDAD FAMILIAR DEL ALUMNO SOLICITANTE

<input type="checkbox"/>	Familia monoparental, solteros, separados, divorciados, sin convivir en pareja
<input type="checkbox"/>	Matrimonio o convivencia en pareja

DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR A LA SOLICITUD (de forma obligatoria)	APORTA DOCUMENTACIÓN	
D.N.I./N.I.E. de los padres o tutores	SI	NO
Libro de familia o documento oficial similar completo (https://sede.mjusticia.gob.es/es/tramites)	SI	NO
Volante de empadronamiento de la unidad familiar	SI	NO
Sentencia de separación o divorcio / certificado de defunción (si procede)	SI	NO
Separación de hecho (documento notarial o justificante de interposición de demanda de separación)	SI	NO
Informe médico que acredite el estado de gestación, fecha prevista de nacimiento, y en su caso, si se tratase de un parto múltiple	SI	NO

CRITERIOS DE PRIORIDAD EN EL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS, EN CASO DE QUE LOS SOLICITANTES DESEEN OBTENER PUNTOS DE BAREMACIÓN				
A) SITUACIÓN FAMILIAR			APORTA DOCUMENTACIÓN	
Hermanos matriculados en el mismo centro			SI	NO
Familia numerosa. General/Especial. Nº de título: Válido hasta:			SI	NO
Padres o tutores que trabajen en el centro			SI	NO
Certificado de discapacidad del alumno en un grado igual o superior al 33%			SI	NO
Certificado de discapacidad de padres o hermanos del alumno en un grado igual o superior al 33%			SI	NO
Conforme al artículo 7 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se autoriza a esta Administración al tratamiento de los datos referidos a la discapacidad del alumno o del padre o hermanos del mismo.				
Firma de los tutores o del miembro de la unidadal que se refiere el certificado de discapacidad.				
Fdo. _____			Fdo. _____	
B) SITUACIÓN LABORAL DE LOS PADRES			APORTA DOCUMENTACIÓN	
Padres o tutores trabajando a jornada completa			SI	NO
Uno de los padres o tutores trabajando a jornada completa y el otro en excedencia por cuidado de hijo			SI	NO
Un solo progenitor responsable del niño que trabaje a jornada completa			SI	NO
Uno de los padres o tutores trabajando a jornada completa y otro cursando estudios reglados en horario diurno			SI	NO
Ambos padres cursando estudios reglados en horario diurno			SI	NO
Padres o tutores trabajando a tiempo parcial			SI	NO
Un solo progenitor responsable del niño que trabaje a tiempo parcial			SI	NO
Uno de los padres o tutores trabajando a tiempo parcial y otro cursando estudios reglados en horario diurno			SI	NO
Uno de los padres trabajando o estudiando a jornada completa y el otro trabajando a jornada parcial			SI	NO
C) SITUACIÓN ECONÓMICA				
Los solicitantes deseanser baremados por el criterio de situación económica			SI	NO
A TENER EN CUENTA SOLO EN CASO AFIRMATIVO: Conforme al artículo 28 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las AAPP, los datos abajo relacionados serán objeto de consulta a las AAPP por la D.G. de Educación, salvo que las personas interesadas se opongan a la consulta, en cuyo caso deberán indicarlo en el cuadro correspondiente y tendrán que aportarlos.				
Datos a consultar	Organismo	Oposición	Nombre y apellidos	Firma
Datos renta	Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)	<input type="checkbox"/> Me opongo a la consulta de datos		
		<input type="checkbox"/> Me opongo a la consulta de datos		
		<input type="checkbox"/> Me opongo a la consulta de datos		
		<input type="checkbox"/> Me opongo a la consulta de datos		
En caso de que los interesados realicen su declaración en TERRITORIOS FORALES, tendrán que presentar certificado expedido por la Agencia Tributaria correspondiente.			SI	NO
D) PROXIMIDAD AL CENTRO			APORTA DOCUMENTACIÓN	
Volante de empadronamiento de la unidad familiar, en caso de proximidad del domicilio familiar.			SI	NO
Certificado del lugar de trabajo, en caso de proximidad de domicilio laboral.			SI	NO
E) OTROS CRITERIOS			APORTA DOCUMENTACIÓN	
Concurren circunstancias socio-familiares que ocasionan un grave riesgo para el menor			SI	NO
Otras circunstancias que aplicando el baremo sean susceptibles de ser valoradas			SI	NO

En _____ a _____ de _____ de _____

Firma de los solicitantes

Fdo. _____ Fdo. _____

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE NAVARRETE (LA RIOJA)

La firma por un solo responsable implica el compromiso de informar al otro responsable de la presentación de la solicitud, salvo imposibilidad material, privación o limitación de patria potestad por disposición judicial. El responsable firmante asume la responsabilidad que pueda derivarse de la solicitud presentada.

AVISO LEGAL: Le informamos que en cumplimiento de la normativa de Protección de Datos, los datos que se recaben relativos a su persona, serán tratados como Responsable por AYUNTAMIENTO DE NAVARRETE, domiciliado en Navarrete, Plaza Donantes de sangre 2, que tiene como finalidad la gestión y administración de la Escuela Infantil y la base de legitimación es la ejecución de un contrato. Además, la firma de este documento significa la autorización y por tanto, el consentimiento expreso como base de legitimación para el tratamiento de sus datos con las siguientes finalidades:

Toma de imágenes y, el uso por parte del Ayuntamiento de Navarrete de cualquier material audiovisual relazado durante el desarrollo de las actividades de la Escuela Infantil, para servir como material de apoyo de promoción y divulgación de este servicio, así como la inclusión de su fotografía o vídeo en la web corporativa.

Cesión de sus datos a entidades colaboradoras para la gestión y organización de la Escuela Infantil.

Puede ejercer en todo momento sus derechos de acceso, rectificación supresión y oposición así como su derecho a solicitar la limitación del tratamiento o realizar la portabilidad de sus datos en la dirección arriba indicada. Asimismo, tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos como Autoridad de Control.

Por último, para obtener una información más exhaustiva acerca del tratamiento que el Ayuntamiento de Navarrete realiza de sus datos personales, puede consultar nuestra política de privacidad a través de la página web en el siguiente enlace: www.navarrete.es.

DOCUMENTACION A PRESENTAR

DOCUMENTACION JUSTIFICATIVA DE LA SITUACION FAMILIAR

- Fotocopia del DNI de los padres o tutores
- Fotocopia del libro de familia o documento oficial similar completo
<https://sede.mjusticia.gob.es/es/tramites>
- Fotocopia del título de familia numerosa expedido por el organismo competente
- Certificado que acredite el grado de discapacidad de los padres o tutores, de los hermanos del alumno, o del propio alumno, expedido por el organismo competente.
- En el caso de que el alumno para el que se solicita plaza no hubiera nacido durante el plazo de presentación de solicitudes, informe médico que acredite el estado de gestación, fecha prevista de nacimiento y, en su caso, si se tratase de un parto múltiple.

DOCUMENTACION JUSTIFICATIVA DE LA SITUACION ECONOMICA

- Formaran parte de la unidad familiar los cónyuges no separados legalmente, los hijos menores (salvo aquellos que vivan independientemente de ellos), y los hijos mayores de edad incapacitados judicialmente, sujetos a la patria potestad prorrogada o rehabilitada.
- Cuando no exista vínculo matrimonial, la unidad familiar se entenderá constituida por el padre, la madre y todos los hijos que convivan con ellos y que reúnan los requisitos del apartado anterior.
- En la separación de hecho se deberá presentar documento notarial o justificante de interposición de demanda separación u otros documentos oficiales que avalen dicha situación
- Si la separación fuese legal o divorcio deberá presentarse la sentencia judicial que determine la misma
- Para la obtención de los datos necesarios para efectuar el cálculo de la renta per capita de la unidad familiar, los solicitantes con la firma de la solicitud autorizan a la administración educativa para que pueda recabar de la Agencia Tributaria la información fiscal correspondiente. En el caso de que la Agencia Tributaria no suministrase datos por cualquier razón, será el interesado el que deberá presentar la correspondiente certificación. Si no se aporta documentación válida, ni se autoriza a la administración educativa para solicitarla a la agencia tributaria, no podrá adjudicarse puntuación por este apartado, ni será tenido en cuenta dicho concepto en caso de empate.

SITUACION LABORAL DE LOS PADRES O TUTORES

- En situación de excedencia por cuidado de hijo, la comunicación de la excedencia y declaración responsable por escrito de la fecha prevista de incorporación al trabajo, que no deberá ser posterior a la finalización del mes del inicio del curso escolar.
- Actividad laboral por cuenta ajena: Última nómina y certificado de empresa empleadora, con justificación de la jornada laboral de cada uno de los padres o tutores legales.
- Actividad laboral por cuenta propia: certificación de alta en la Seguridad Social y una declaración responsable del interesado sobre la vigencia de la misma, con indicación de la jornada laboral.
- Las situaciones laborales de los profesionales liberales por cuenta propia se justificaran con alta como ejerciente en el Colegio Profesional y la correspondiente alta en la Mutualidad General que corresponda y declaración responsable del profesional que trabaja por cuenta propia, con indicación de la jornada laboral.
- La situación laboral sujeta a régimen especial de la Seguridad Social: documento que avale el alta en la Seguridad Social del empleado y certificado o declaración jurada del empleador o empleadores, con indicación de la jornada laboral y sueldo.
- En caso de estar cursando estudios reglados en horario diurno que implique dedicación preferente: justificante de la matrícula, calendario y horario del curso

PROXIMIDAD DEL DOMICILIO O LUGAR DE TRABAJO

- Volante de empadronamiento de la unidad familiar
- Certificado del lugar de trabajo o documento equivalente en el que se indique el domicilio laboral
- En el caso de previsión de traslado de domicilio se podrá valorar cualquier documento acreditativo de entrega o contrato de la nueva vivienda, condicionado, en todo caso, a que en el momento de formalización de matriculase acompañe certificado de empadronamiento en el que conste la nueva dirección

CRITERIOS DE BAREMACIÓN:

I. Situación familiar:

- a) Existencia de hermanos matriculados en el centro. 2 puntos.
- b) Situación de familia numerosa. Categoría general. 2 puntos.
- c) Situación de familia numerosa. Categoría especial. 3 puntos.
- d) Padres o tutores legales que trabajen en el centro. 2 puntos.
- e) Discapacidad física, psíquica o sensorial en un grado igual o superior al 33% de los padres, tutores legales o hermanos del alumno. 5 puntos.
- f) Discapacidad física, psíquica o sensorial en un grado igual o superior al 33% del alumno. 3 puntos.

II. Situación económica:

- a) Renta anual igual o inferior al salario mínimo interprofesional. 1,50 puntos.
- b) Renta anual superior al salario mínimo e inferior al doble del salario mínimo interprofesional. 1 punto.
- c) Renta anual superior al doble del salario mínimo e inferior o igual al triple del salario mínimo interprofesional. 0,5 puntos.

III. Situación laboral de los padres o tutores:

- a) Padres o tutores trabajando a jornada completa. 7 puntos.
- b) Uno de los padres o tutores trabajando a jornada completa y el otro en excedencia por cuidado de hijo, incorporándose en Septiembre. 7 puntos.
- c) Un solo progenitor responsable del niño que trabaje a jornada completa. 7 puntos.
- d) Uno de los padres o tutores trabajando a jornada completa y otro cursando estudios reglados en horario diurno. 7 puntos.
- e) Ambos padres o tutores cursando estudios reglados en horario diurno. 7 puntos.
- f) Padres o tutores trabajando a tiempo parcial. 4 puntos.
- g) Un solo progenitor responsable del niño que trabaje a tiempo parcial. 4 puntos.
- h) Uno de los padres o tutores trabajando a tiempo parcial y otro cursando estudios reglados en horario diurno. 4 puntos.
- i) Uno de los padres trabajando o estudiando a jornada completa y el otro trabajando a jornada parcial. 4 puntos.

IV. Proximidad del domicilio o lugar de trabajo:

- a) Domicilio familiar o lugar de trabajo situado en el municipio que se ubica el centro. 3 puntos.
- b) Domicilio familiar o lugar de trabajo situado en otro municipio de la Comunidad Autónoma de La Rioja distinto al del centro. 1 punto.

REDUCCIONES Y BONIFICACIONES:

I.Reducciones:

Por la utilización simultánea del servicio por dos hijos, la cuota de ambos se reducirá en un 20%.

Por la utilización del servicio por tres o más hijos la cuota de todos ellos se reducirá en un 30%.

II.Bonificaciones o exención total de la cuota, en los casos de especial necesidad económica, a la vista de los documentos acreditativos que justifiquen tal necesidad y previo informe de la Trabajadora Social y de conformidad con las siguientes situaciones:

SITUACIÓN FAMILIAR

Situación familiar	Puntos
Ausencia de ambos progenitores	14
Familia monoparental	12
Existencia de otro hermano en la guardería	6
Por cada hijo que conviva en la unidad familiar	2
Cargas familiares de terceros	1

SITUACIÓN ECONÓMICA

Renta per cápita mensual	Puntos
Hasta 240,00€	14
Desde 240,01 a 288,00 €	12
Desde 288,01 a 337,00 €	10
Desde 337,01 a 384,00 €	8
Desde 384,01 a 432,00 €	6
Desde 432,01 a 480,00 €	4
Desde 480,01 a 530,00 €	2
Más de 530,01 €	0

La "renta per cápita" mensual se determinará con los ingresos brutos del núcleo familiar, dividido entre doce meses y la cantidad resultante se dividirá por el número de miembros de toda la unidad familiar. Para su determinación será necesario aportar la siguiente documentación:

SITUACIÓN LABORAL

Situación Laboral	Puntos
Ambos padres parados sin subsidio de desempleo u otras prestaciones	12
Ambos padres parados, uno de ellos cobrando subsidio de desempleo u otras prestaciones	11
Ambos padres parados cobrando los dos subsidios u otras prestaciones	10
Trabajo uno de los padres eventual	9
Trabajo ambos padres eventual	8
Trabajo uno de los padres fijo	7
Trabajo ambos padres uno fijo	6
Trabajo ambos padres fijo	4

OTRAS CIRCUNSTANCIAS

Otras circunstancias	Puntos
Por propuestas profesionales acreditadas con informe de Servicios Municipales	0-14

Cuando en el apartado de situación económica, resulte 0, no se valorarán el resto de las situaciones.

Puntuación	% del coste real
De menos de 20 puntos	100
De 20 a 29 puntos	90
De 30 a 39 puntos	60
De 40 a 50 puntos	0

1. No se podrá disfrutar simultáneamente de una bonificación y de una reducción en la cuota, debiendo el solicitante optar por la que considere más beneficiosa.